



REF: Aprueba adjudicación de "Instalacion de Cerámicas escuela Tanilvoro" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 726

COIHUECO, 18 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 619 del 08 de Febrero que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°3 del que sugiere Adjudicación.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-5-L111 de "Instalacion de Ceramicas escuela Tanilvoro" a Oferente Const. Navarrete Fuentealba y Cia Ltda. RUT: 76,935,450-6
- 2.- **PÚBLIQUENSE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 3.149.692.- impuestos Incluidos.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

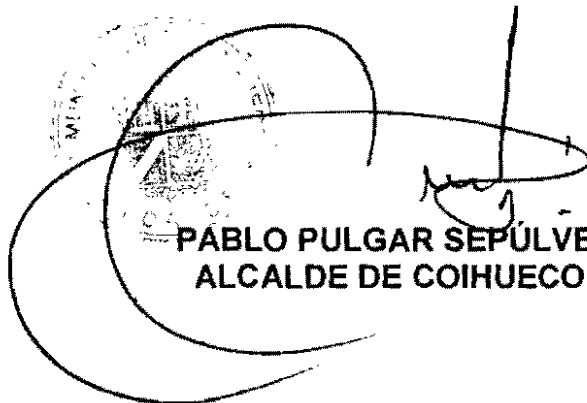
JFF/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-



PABLO PULGAR SEPÚLVEDA
ALCALDE DE COIHUECO (s)